

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE :ZORAIDA BARONA DE SANCHEZ y OTROS
DEMANDADO :MARI LUZ ORTIZ DELGADO y OTROS.
RADICACIÓN :2021-00274-00

INTERLOCUTORIO DE 1ª INST. N° 456

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Por reunir los requisitos legales la anterior solicitud, con fundamento en el artículo 66 del C.G.P., el Juzgado RESUELVE:

- 1).- ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EXPRESO FLORIDA frente a COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
- 2) El presente proveído queda notificado por estados, al llamado en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, de conformidad con el parágrafo del artículo 66 del Código General del Proceso, toda vez que dicha entidad ya se encuentra vinculada al proceso.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

5

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, **17 DE MAYO DE 2022.**
Notificado por anotación en el estado
No.**81** De esta misma fecha

Isabel Cristina Caicedo Vásquez
Secretaria Ad hoc.